I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
213/2019	02-08-2019
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
128/2019	24/07/2019
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CLARO TELECOMUNICACIONES	AV. EL SALTO Nº 5450, HUECHURABA	62027099

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PERIMETRO AV. AEROPUERTO - CALLE NUEVA UNO - PASAJE MARGARITA GARCIA - CARRIER SUR	TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA EN POSTACIÓN EXISTENTE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5
	FECHA DE INICIO	12/08/2019
	FECHA DE TÉRMINO	16/08/2019
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TÉRMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	--	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	4	M2
	OTROS	150 M TENDIDO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	CROQUIS DE SEÑALIZACIÓN	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	571/2019	--

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	66.195	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	55655		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	01-08-2019		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

REGULARIZA TRABAJO DE EMERGENCIA. BOLETA Nº 55655 DE UN MONTO TOTAL DE $220.649 CORRESPONDIENTE A SOLICITUDES Nº 127, 128 Y 129 DE 2019.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
INGENIERO EN CONSTRUCCION- CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/MMC/HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO